



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 19 NOV 2021

RESOLUCIÓN N° 1062-021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 31026/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal N° 1031 - 2.021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el Sector de Cloacas perteneciente a la Dirección de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de 100 varillas destapa cañerías reforzadas color verde x 1.50 m, y que por razones de que es imprescindible contar con stock de las mismas para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 31026/21 se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE (100) VARILLAS DESTAPA CAÑERÍAS REFORZADAS COLOR VERDE x 1.50 M, PARA EL SECTOR DE CLOACAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, mediante resolución municipal N° 1031-2.021 se procedió a realizar la convocatoria para la Adjudicación Simple N° 128/2.021.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del Llamado a Adjudicación Simple N° 128/2021 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES con fecha de apertura 19/11/2021, a Hs. 12:00.-

Que, se presentó UNA oferta: **FERRETERÍA INDUSTRIAL NORTE**, Alberdi 502, Ciudad de Tartagal, ya que las demás invitaciones no fueron respondidas.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a seleccionar como oferta ganadora a la Empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T. N° 23-14582052-9**, por un monto total de **PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 CTVOS. (\$181.775,00)**, IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Adjudicación Simple N° 128/2.021.-



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Sr. Elbio Alan Montes



RESOLUCIÓN N° 1062-021

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art.1°.- ADJUDICAR** a la Empresa, **FERRETERÍA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T. N° 23-14582052-9**, con domicilio legal en Alberdi 502, Ciudad de Tartagal – Provincia de Salta, la **Adjudicación Simple N° 128/2.021** para la “**ADQUISICIÓN DE (100) VARILLAS DESTAPA CAÑERÍAS REFORZADAS COLOR VERDE x 1.50 M, PARA EL SECTOR DE CLOACAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**”, por la Suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 CTVOS. (\$181.775,00)**, IVA incluido, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-
Ncf.-


Elbio Alan Montes
SECRETARIO DE
HACIENDA PROVISIONAL
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL